



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00538319-UNC-ME#PDT

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, referida a la aprobación del Módulo Cuidado de la piel en pacientes con Cáncer: un enfoque integral de Cosmiatría y Oncología, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que, el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivo general de aprendizaje: i) Analizar los fundamentos que establecen a la cosmiatría como apoyo esencial en el abordaje integral del paciente oncológico; ii) Integrar la normativa legal que enmarca la práctica de la cosmiatría; iii) Identificar los tipos de tratamientos y efectos necesarios en el cuidado de la salud cutánea de cada paciente oncológico; iv) Diseñar un abordaje cosmetológico inclusivo, considerando las necesidades específicas y las distintas etapas del proceso oncológico; v) Aplicar un enfoque integral en la planificación del cuidado personalizado, priorizando el bienestar del paciente oncológico; vi) Reflexionar sobre los principios éticos fundamentales y el acompañamiento en el cuidado de la piel a pacientes con cáncer.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Cuidado de la piel en pacientes con Cáncer: un enfoque integral de Cosmiatría y Oncología, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad virtual sincrónica, con una duración de 30 (treinta) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Cuidado de la piel en pacientes con Cáncer: un enfoque integral de Cosmiatría y Oncología, otorgará 1,2 crédito académico a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.